

PROCESO N°12

**SELECCIÓN DIRECTA CON MINIMO DOS (2) OFERTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS**

**REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES**

Junio 10 de 2020

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia del proceso de Selección directa con mínimo dos (2) ofertas, para contratar el suministro de material de osteosíntesis, estando dentro del periodo de evaluación, se requiere a los proponentes a fin de subsanar requisitos habilitantes, de la siguiente manera:

➤ **PROPONENTE: LA INSTRUMENTADORA S.A.S.**

**1. DOCUMENTOS HABILITANTES TECNICOS DE PROPONENTE Y PRODUCTOS**

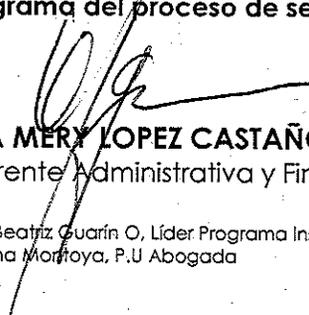
**1.1. DE PROPONENTE**

No presenta el anexo N°5 "CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD" debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.

El certificado de Cámara de Comercio aportada no acredita que cuenta con establecimiento de comercio en la ciudad de Medellín o municipios aledaños y no aporta certificación o constancia sanitaria, vigente, dada por la autoridad competente según corresponda al tipo de establecimiento, de que dicho establecimiento (en la ciudad de Medellín o municipios aledaños), se encuentra habilitado para el manejo de material de osteosíntesis.

Por lo tanto debe subsanar los requisitos aportando la constancia de que cuenta con establecimiento comercial en la ciudad de Medellín o municipios aledaños y la certificación o constancia sanitaria, vigente, expedida por la autoridad competente, de que dicho establecimiento se encuentra habilitado para el manejo de material de osteosíntesis.

**En atención a lo establecido en los términos de referencia, la subsanación de documentos habilitantes, debe realizarse mediante comunicación radicada en el Centro de Administración Documental ubicado en la carrera 50 No 44-27, piso 1, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección, es decir hasta las 3:00 pm del día viernes 12 de junio de 2020**



**OLGA MERY LOPEZ CASTAÑO**  
Subgerente Administrativa y Financiera

Elabora: Beatriz Guarín O, Líder Programa Insumos Hospitalarios  
Reviso: Lina Morfroya, P.U Abogada